



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA
"ADQUISICIÓN DE SEMILLAS DE PAPAS 2021"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1269

DALCAHUE, 11 de agosto del 2021.

VISTOS: Que las ofertas presentadas a través del portal de mercado público, no serán evaluadas ya una sobrepasa el monto disponible y la otra no adjunta la documentación solicitada en el punto 5 de las bases administrativas, el Decreto Alcaldicio N°1233 de fecha 02 de agosto del 2021 que aprueba las bases y llama a Licitación N°4481-20-L121; La necesidad del Municipio de Dalcahue en la adquirir adquirir 2.500 kilos de semilla de papa certificada C1, variedad Desiree, calibre 35/55 mm, la Sesión ordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020 del Honorable Concejo Municipal; en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2021; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA La N°4481-20-L121, denominada adquisición de semillas de papas 2021, debido a que las ofertas presentadas a través del portal de mercado público no serán evaluadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSHS/CIVG/MASV/pcob